



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7489

26/03/2020

18364

**AUTOR/A:** ORTIZ GALVÁN, José (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, conviene precisar que, con respecto al número de plazas en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), hay que distinguir entre capacidad teórica o capacidad total y las plazas existentes.

La capacidad de plazas teórica de los CIE es la siguiente:

C.I.E.	CAPACIDAD
Madrid	206
Barcelona	140
Valencia	156
Murcia	138
Algeciras	122
Tenerife	238
Las Palmas	112
Tarifa	66

Por otro lado, en cuanto a la ocupación, se informa que en la actualidad no hay internos en los CIE.

Finalmente, se informa que se dictó la Instrucción 4/2020 de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras sobre Actuaciones a practicar en los Centros de Internamiento de Extranjeros.

Madrid, 12 de mayo de 2020